



Ficha Técnica: Computadora Personal de Escritorio

Referencia: FT-CP-E – V3.9

| | |
|------------------------------|--|
| 1. Marca y Modelo | a) Se deberá indicar claramente marca y modelo del equipamiento ofrecido. |
| 2. Características generales | <p>a) El equipamiento y/o componente ofertado deberá ser nuevo, sin uso, originales de fábrica (no se aceptaran componentes remanufacturados), debiendo el adjudicatario presentar pruebas fehacientes de tal condición a requerimiento de la Provincia, como así también el origen de los mismos.</p> <p>b) La omisión en la oferta de algún componente, unidad, dispositivo o accesorio que al momento de las verificaciones técnicas, a juicio de la Provincia, resulte necesario para el normal funcionamiento del equipo ofrecido, obligará a la adjudicataria a proveerlo de inmediato y sin cargo.</p> <p>c) El equipo deberá estar ensamblado con procesos certificados bajo norma ISO 9001. Se deberá adjuntar una copia del certificado emitido por autoridad competente, donde se detalle el alcance de la certificación. El certificado debe estar vigente al menos 120 (ciento veinte) días posteriores a la fecha de la oferta.</p> <p>d) La marca del producto deberá tener una presencia de al menos tres años en nuestro país, con representante comercial y de garantía y/o servicio posventa establecido dentro de este período de tiempo, debiendo el adjudicatario presentar pruebas fehacientes de tal condición a requerimiento de la Provincia.</p> <p>e) El modelo ofertado no debe tener anuncios del fabricante de discontinuidad dentro de los 5 (cinco) días hábiles previos a la apertura de ofertas, debiendo el adjudicatario presentar pruebas fehacientes de tal condición a requerimiento de la Provincia.</p> <p>f) Tanto el gabinete como el monitor deberán estar identificados mediante su correspondiente número de serie.</p> |
| 3. Placa Madre | <p>a) Deberá soportar al menos las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none">• Posibilidad de utilizar GPU integrado en el procesador.• PCIe 3.0.• SATA III. <p>b) Deberá tener al menos los siguientes puertos:</p> <ul style="list-style-type: none">• 6 (seis) puertos compatibles con USB 2.0 debiendo ser al menos 2 (dos) de ellos compatible con USB 3.0.• 1 (un) puerto para salida de video analógico VGA.• 1 (un) puerto para salida de video digital (DVI, HDMI o DisplayPort).• 1 (un) puerto de audio con conectores de 3,5 mm, compuesto por salida de parlantes estéreo, salida de nivel de línea y entrada de micrófono. <p>c) Deberá contar con al menos un zócalo libre para la instalación de un módulo de memoria adicional de características iguales a las solicitadas en el punto 5.</p> <p>d) Deberá contar con al menos un zócalo libre para la instalación de un dispositivo PCIe adicional de características iguales a las solicitados.</p> |
| 4. Microprocesador | <p>a) Marca Intel Core i5 10^a gen – AMD Ryzen serie 5000 - ó superior.</p> <p>b) De cuatro núcleos con velocidad base de 3 GHz por núcleo.</p> <p>c) 6 MB de memoria caché.</p> |

Ficha Técnica: Computadora Personal de Escritorio

Referencia: FT-CP-E – V3.9

| | |
|-----------------------------------|--|
| 5. Memoria RAM | <p>a) Tamaño: 8 GB. b) Tipo: DDR4. c) Velocidad: 2666 MHz.</p> |
| 6. Dispositivos de Almacenamiento | <p>a) Disco de estado sólido de 240 GB.</p> |
| 7. Video Integrado | <p>a) Controladora de video (GPU) en la placa madre o en el microprocesador. b) Deberá poder asignarse al menos 256 MB de RAM para video. c) Deberá soportar la reproducción de video FullHD 1080p.</p> |
| 8. Interfaz de red | <p>a) Integrada en la placa madre, con bus PCI o PCIe. b) Deberá cumplir con las normas IEEE 802.3 y 802.2. c) Interfaz RJ45 conforme norma 802.3. d) Velocidad 100/1000 Mbps. e) Deberá soportar el arranque mediante PXE.</p> |
| 9. Monitor | <p>a) Pantalla LCD/LED/TFT de 21.5", orientable, no reflectiva, con controles de brillo y contraste. b) Formato Panorámico 16:9. c) Resolución: WXGA (1920x1080) en modo gráfico. d) Colores: 16 millones. e) Tiempo de Respuesta: 5 ms como máximo. f) Brillo: 200 nits. g) Relación de Contraste (Típico/Estática): 600:1. h) Conectividad digital (DVI, HDMI o DisplayPort), deberá proveerse el cable de video digital correspondiente, compatible con la placa de video PCI (ítem 3).</p> |
| 10. Gabinete, Teclado y Ratón | <p>a) El gabinete deberá contener todos los componentes internos, proveyendo forzadores de aire y mecanismos de fijación para una adecuada refrigeración de los mismos. b) El teclado deberá tener las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Tipo QWERTY. • Distribución en Español o Latinoamericano. • Deberá poseer teclas de función, teclas de movimientos del cursor, teclado numérico reducido e independiente. • Conexión USB. </p> <p>c) El ratón deberá tener las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> • Tipo óptico, de al menos 600 DPI de resolución. • 2 (dos) botones. • Rueda de desplazamiento. • Conexión USB. </p> <p>d) Gabinete, teclado y ratón deberán ser de la misma marca que la computadora.</p> |
| 11. Fuente de energía | <p>a) La fuente deberá estar diseñada para su uso en el gabinete ofertado, con capacidad suficiente para alimentar la placa base con todos sus componentes internos, y todas las expansiones posibles a la misma. b) Deberá poseer forzadores de aire para refrigerar los componentes internos de la fuente de energía. c) Deberá soportar rangos de energía de 100 V a 250 V alterna, 50 Hz o 60 Hz.</p> |



Ficha Técnica: Computadora Personal de Escritorio

Referencia: FT-CP-E – V3.9

| | |
|--|--|
| | <p>d) Deberá tener un zócalo de energía IEC 60320 C14, proveyendo el cable de conexión a la red de suministro eléctrico, el cual tendrá un conector IEC 60320 C13 para la computadora y terminará en una ficha de tres patas planas tipo IRAM 2071.</p> <p>e) Deberá poseer al menos los siguientes conectores</p> <ul style="list-style-type: none">• 1 (un) conector principal de energía (placa madre) de 24 pines ATX.• 1 (un) conector de energía de 12 V (CPU) de 4 pines.• 4 (cuatro) conectores de energía SATA. |
| 12. Compatibilidad de Sistemas | <p>a) El equipo debe soportar en su totalidad los siguientes sistemas operativos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ubuntu GNU/Linux 18.04 LTS (64 bits) / 20.04 LTS (64bits).• Microsoft Windows 10 Profesional (64 bits). <p>b) Se deberá asegurar el óptimo funcionamiento de la totalidad de los dispositivos que componen el equipo en los ambientes operativos mencionados.</p> |
| 13. Controladores de dispositivos y Manuales | <p>a) En caso que fuera necesario, se deberán proveer los controladores necesarios para los sistemas operativos mencionados.</p> <p>b) Se deberá proveer el software de configuración, en caso de que fuera necesario.</p> <p>c) Se deberá proveer toda la documentación de los equipos (literatura descriptiva, guía del usuario, manuales técnicos, etc.), necesaria para la utilización más eficiente y máximo aprovechamiento de las capacidades de los mismos.</p> <p>d) Los controladores y manuales se podrán ofrecer en medio óptico o mediante descarga de Internet. En este último caso, la descarga deberá mantenerse disponible al menos durante el período de garantía.</p> |
| 14. Condiciones ambientales | <p>a) Temperatura de funcionamiento: 10°C a 35°C.</p> <p>b) Humedad de funcionamiento: 10% al 90%.</p> |
| 15. Garantía | <p>a) El equipamiento deberá contar con garantía y servicio de posventa por al menos 36 meses, provisto por el fabricante, en todos sus componentes, a partir de la Fecha de Aceptación Definitiva brindada por la Provincia.</p> |
| 16. Servicio de Posventa | <p>a) La presente ficha técnica no tendrá validez sin el correspondiente anexo "Garantía y Servicio Posventa Estándar", Referencia: GSPV_STD.</p> |
| 17. Rotulado | <p>a) Será obligatorio identificar en forma clara y visible en el embalaje del equipo/dispositivo los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Organismo Destino.• Nro. de Expte.• Tipo y Nro. de gestión.• Nro. de renglón.• Empresa Provedora. |

Nota: Todos los valores expresados en la presente ficha técnica, son valores mínimos excepto aclaración contraria.